



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL  
DEMANDANTE : CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO  
DEMANDADO : HEREDEROS DE MISAEL CARDONA LONDOÑO  
RADICADO : 2016-00490

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de mayo de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, primero (1º) de junio de dos mil dieciocho (2018)

I. En atención a lo indicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se ordena OFICIAR a las Notarías del Círculo de Villavicencio para que se sirvan allegar copia de registro civil de matrimonio con las respectivas anotaciones, de los señores CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO y RÓMULO GUARÍN. Debe la parte demandada acreditar el diligenciamiento de los oficios.

II. Téngase por agregado el memorial allegado por el apoderado de la demandante y sus anexos (folios 91 a 93) y el oficio número 1174 proveniente del Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad. Documentos que serán valorados en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del
<u>05 JUN 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria